

### Exposición de motivos

La Constitución española, norma suprema de nuestro ordenamiento, reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la igualdad y correlativamente prohíbe cualquier tipo de discriminación. En consecuencia, todos los poderes públicos deben promover la igualdad entre ciudadanos e impedir la xenofobia y la discriminación.

Las instituciones autonómicas catalanas, junto a las personas que las forman, las gestionan y las dirigen, no deben ser una excepción en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por eso, cualquier miembro de estas instituciones, en el ejercicio de sus funciones, no puede tolerar ni permitir acciones o palabras que constituyan un evidente agravio, xenofobia y discriminación hacia ciudadanos de nuestra sociedad por razón de nacionalidad u origen.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de Ciutadans presenta la siguiente:

### Propuesta de resolución

El Parlamento de Cataluña

1. Constata que expresiones del tipo «*Como me hinchen mucho los huevos les enviaré a un colombiano y les daré dos hostias*» (sic) del ex conseller del Govern de la Generalitat, Sr. Xavier Vendrell, son claramente estigmatizantes y criminalizadoras para los ciudadanos colombianos, además de constituir expresiones racistas que atentan contra los principios, valores y derechos reconocidos y garantizados por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

2. Rechaza expresiones como las proferidas por el ex conseller del Govern de la Generalitat, Sr. Xavier Vendrell.

3. Insta al Govern de la Generalitat a condenar y rechazar las expresiones del ex-conseller, Sr. Vendrell, por ser claramente estigmatizantes y criminalizadoras para los ciudadanos colombianos, además de constituir expresiones racistas que atentan contra los principios, valores y derechos reconocidos y garantizados por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Palacio del Parlamento, 05 de noviembre de 2020

Lorena Roldán Suárez, portavoz; David Mejía Ayra, diputado, GP Cs

---

### 3.10.30. Debats generals

#### **Debat sobre la corrupció estructural, sistèmica i institucionalitzada a Catalunya**

255-00019/12

PRESENTACIÓ: MATÍAS ALONSO RUIZ, JUNTAMENT AMB TRENTA-CINC  
ALTRES DIPUTATS DEL GP CS

Reg. 85785

D'acord amb l'article 156.2 del Reglament s'admet a tràmit. S'acorda donar-ne trasllat a la Junta de Portaveus atès que el debat general s'ha d'incloure necessàriament a l'ordre del dia d'una sessió plenària durant aquest període de sessions.

Acord: Mesa del Parlament, 10.11.2020

#### **A la Mesa del Parlamento**

Los diputados abajo firmantes, que constituyen una cuarta parte de los miembros de esta cámara, de acuerdo con lo establecido por el artículo 156.2 del Reglamento del Parlamento, exponen:

La corrupción es una lacra social para cualquier democracia. Su coste para los ciudadanos se traduce en menos y peores servicios públicos. Además, el alcance y la extensión pueden poner en riesgo los cimientos del Estado de Derecho como garantía de la libertad y la igualdad entre ciudadanos.

Lamentablemente los ciudadanos en Cataluña llevamos demasiado tiempo padeciendo los males del amiguismo, el enchufismo, el clientelismo, el nepotismo y el fraude.

Es indignante que nuestra Comunidad Autónoma lidere la actualidad, muchas veces policial y judicial, relativa a la corrupción política. Los ciudadanos no debemos resignarnos a normalizar y habituarnos a tramas como el expolio del Palau, el caso 3%, el caso Pretoria, el caso Manga, el caso Mercurio, el caso Calvo, la operación Estela o la reciente operación Voloh.

Pero más indignante aún es levantarse cada día con informaciones públicas que revelan la perpetuación durante décadas en Cataluña de una corrupción política estructural, institucionalizada, sistémica y tan extendida que, además de adoptar formas y características de la delincuencia organizada, se encuentra profundamente imbricada en el seno de gobiernos locales y del autonómico.

De hecho, es sumamente preocupante constatar, a raíz de las múltiples causas judiciales por corrupción, que en Cataluña la efectiva cúspide política de la Administración Pública autonómica y local y de los cuantiosos fondos públicos que la misma dispone no recaiga sobre el Govern de la Generalitat, sino sobre informales y ocultos «sanedrines» y «estados mayores» en la sombra que serían los que manejarían los designios de nuestra Comunidad Autónoma.

Es evidente que la existencia de estos gobiernos fácticos en la sombra constituye un fraude antidemocrático a las instituciones públicas de control democrático, una auténtica falta de respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos que les afectan en condiciones de igualdad (artículo 23 de la Constitución Española) y un vaciamiento de la finalidad y función estatutaria y constitucional del Parlamento de Catalunya de controlar e impulsar la acción del Govern de la Generalitat, organismo estatutario que debería estar en la cúspide de la Administración de la Generalitat y que debería velar por que la misma persiguiese los intereses de todos los ciudadanos con objetividad (artículo 103 de la Constitución Española).

La desconsideración a los derechos de los ciudadanos y a los ciudadanos en sí tiene su máxima expresión en la frase que aparentemente habría proferido el exconseller del Govern de la Generalitat y destacado militante de ERC, Sr. Xavier Vendrell: «el pueblo no tiene ni puta idea».

Un agravio intolerable hacia una ciudadanía que ya tiene que soportar que los recursos públicos se vean diezmados por la corrupción en plena pandemia.

La existencia de estos poderes fácticos ocultos y en la sombra acreditaría que el poder político y las instituciones públicas a través de las cuales se ejerce vienen siendo instrumentalizadas para convertirse en meros medios de persecución de los intereses particulares que persiguen las personas que componen esos sanedrines y estados mayores, pervirtiendo y defraudando así la función de las instituciones democráticas y carcomiendo y parasitando las Administraciones Públicas mediante su imbricación con los políticos que las controlan. Estas circunstancias demuestran la extensión y gravedad del fraude y la corrupción que sufrimos en Cataluña. De esta manera, el poder político se convierte en un mero instrumento subordinado a unos intereses exclusivamente particulares de unos determinados ciudadanos que a su vez procuran el mantenimiento del poder político de los gobernantes incumbentes para así seguir perpetuando la persecución de sus intereses particulares en lo que constituye una espiral viciosa y antidemocrática. En definitiva, lo que acabamos de exponer es la muestra de que la corrupción en Cataluña es el modus vivendi de una cultura de capitalismo de amiguetes.

Asimismo, el carácter oculto de estos clanes gobernantes en la sombra impide y dificulta su control y fiscalización desde las instituciones democráticas y allana el camino para la corrupción sistémica, estructural e institucionalizada.

Por ello, es un deber y una responsabilidad de los diputados del Parlament de Catalunya garantizar que la institución cumple con su finalidad de control y fiscalización de la acción del Govern, luchar contra la lacra de la corrupción y denunciar el fraude democrático de los gobiernos ocultos o en la sombra que el mismo se encuentre.

Es intolerable que el poder político se utilice para la creación y mantenimiento en el tiempo de un sistema de corrupción estructural, pero aún lo es más que se engañe e insulte a los ciudadanos por parte de implicados en dicho sistema de corrupción que han ostentado las más altas responsabilidades públicas autonómicas.

Por eso, el Parlament, como cámara de representación de los ciudadanos de Catalunya con esta declaración institucional muestra su más enérgico rechazo a este tipo de faltas de respeto contra los ciudadanos y muestra su más firme compromiso con el derecho de los mismos a conocer toda la verdad sobre la corrupción institucionalizada en Catalunya.

### **Solicitan**

Que el presidente del Parlamento convoque, dentro del presente período de sesiones, un debate general en el Parlamento sobre la corrupción imbricada con el poder político en Catalunya y los «estados mayores» que ejercen el gobierno efectivo en la sombra sin control democrático.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 156.4 del Reglamento del Parlamento, a continuación se consigna el guion de los temas que se proponen como objeto del debate:

1. Exposición y debate con transparencia y acceso por todos los ciudadanos en condiciones de igualdad sobre la situación de corrupción estructural e institucionalizada imbricada con el poder político y el fraude democrático que implica el ejercicio efectivo del poder político y económico en Catalunya por estados mayores y sanedrones que ejercen el gobierno efectivo en la sombra.

2. Formulación de propuestas para remediar y revertir el fraude democrático a los ciudadanos de ser gobernados por factótums en la sombra que escapan a todo control democrático.

Palacio del Parlamento, 9 de noviembre de 2020

Carlos Carrizosa Torres, presidente; Lorena Roldán Suárez, portavoz; Marina Bravo Sobrino, portavoz adjunta; Matías Alonso Ruiz, Héctor Amelló Montiu, Martín Eusebio Barra López, Susana Beltrán García, David Bertran Román, José María Cano Navarro, Jean Castel Sucarrat, Noemí de la Calle Sifré, Carmen de Rivera i Pla, Francisco Javier Domínguez Serrano, Mercè Escofet Sala, Antonio Espinosa Cerrato, Jorge Feijóo Suñol, Maialen Fernández Cabezas, María del Camino Fernández Riol, Munia Fernández-Jordán Celorio, Joan García González, Dimas Gragera Velaz, Manuel Losada Seivane, Ignacio Martín Blanco, David Mejía Ayra, Blanca Victoria Navarro Pacheco, Martí Pachamé Barrera, Javier Rivas Escamilla, Manuel Rodríguez de l'Hotellerie de Fallois, Alfonso Sánchez Fisac, Carlos Sánchez Martín, Sergio Sanz Jiménez, Sonia Sierra Infante, Jorge Soler González, Elisabeth Valencia Mimbrero, María Francisca Valle Fuentes, Laura Vílchez Sánchez, diputados, GP Cs